DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 91/2020 IMPLEMENTACION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 MSP y BS – ID N° 387.231.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 126/2021 – INFOTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 351 de fecha 09 de febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. N° 819 de fecha 08 de octubre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, RUC 80021897 - 3, domiciliada en Cañada del Carmen 2565 c/ América, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gabriel María Ávila Corvalán**, con Cédula de Identidad N° 2.611.919, según Poder Especial otorgado por la Escribana Analia Doldan de Mateu, con Reg. N° 602 Esc. N° 155, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para la IMPLEMENTACION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 MSP y BS; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 3499 de fecha 27 de agosto de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato N° 126/21 con la firma INFOTEC S.A. en el marco de la LPN N° 91/2020 para la Implementación de Servicios Laboratoriales para Diagnóstico COVID - 19 MSP y BS, fundado en nota DGGIES/DR N° 71/21 en la que manifiesta la necesidad de contar con stock suficiente para una mayor cobertura en las necesidades de los servicios.

Que la firma INFOTEC S.A., por nota de fecha 18 de agosto de 2021 ha expresado su conformidad al proceso de ampliación.

Por Dictamen A.J. DOC N° 788 de fecha 22 de setiembre de 2021, la Asesoria Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y los antecedentes de justificación arrimados; considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Dictamen A.J. N° 1931 de fecha 28 de setiembre de 2021, la Asesoria Jurídica General, autoriza la presente ampliación teniendo en cuenta los análisis en base a las documentaciones; realizadas por la Asesoria Jurídica de la DOC en su Dictamen DOC N° 788 de fecha 22 de setiembre de 2021 y el marco legal del Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución S.G. N° 819 de fecha 08 de octubre de 2021, se autoriza la ampliación del Contrato N° 126/21 con la firma INFOTEC S.A. en el marco de la LPN N° 91/2020 para la Implementación de Servicios Laboratoriales para Diagnóstico COVID - 19 MSP y BS.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal en las cláusulas N° 6 y N° 10, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total ampliado es de Gs. 1.181.400.000 (Guaranies un mil ciento ochenta y un millones cuatrocientos mil).

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD AMPLIADA	TOTAL AMPLIADO (IVA INCLUIDO)
2	KIT DE DETECCION POR PCR	PERKINELMER	FINLANDIA	179.000	6.600	1.181.400.000
Monto Total Ampliado						1.181.400.000

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Diciembre de 2021.

INFOTEC

Sr. Gabriel María Ávila Corvalán
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE